

E. S. D. Franc.^{co} de Clavarieta Senador del Reino
Sr D. Estanislao de Orquijo

26 Noviembre 1867.

La Junta general de esta M.^{ta} P.^{ta} y M.^{ta} L.
Provincia de Havana, congregada segun fue-
ro en esta Ciudad, teniendo en cuenta
los distinguidos servicios que V. E. (o. V. G.) ha
dispensado al pais, y los elocuentes tes-
timonios con que ha acreditado su
amor a esta su tierra natal y a sus
venerandas seculares instituciones, y
deseando además darle una prueba de
su aprecio y justa consideracion, en-
biertos los tramites prescritos por el de-
creto de 7 de Mayo de 1864, declaro a V. E.
en su 1.^a sesion ordinaria de 23 del cor-
riente mes "Padre de Provincia" acordan-
do en su consecuencia que se le haya
por tal y se le guarden y hagan guar-
dar los honores, derechos, prerogativas
y preeminencias inherentes a tan
alto cargo en la organizacion Havesa.



Lo que la Diputacion tiene el pla-
cer de comunicar a V. E. felicitando-
le por la demostracion de reconoci-
miento que de parte de la represen-
tacion general de la Provincia a
obtenido y reiterandole con este mo-
tivo lisonjero las seguridades de su
mayor consideracion y respeto. = Dios Vd

